ACTA DE RECIBO FINAL N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 01349-2025

A los **VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE de 2025**, se reunieron **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 5.784.902**, representante legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER - EMCOPROSAN CTA S.A.S**, quién dentro del presente contrato actúa en calidad de contratista, por la otra parte **ANA CRISTINA MARTÍNEZ CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía **N° 37.898.026** de San Gil, **Jefe de Oficina de Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo**, quien dentro del presente contrato actúa en calidad de supervisor con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01349-2025.**

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	**01349-2025**
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER - EMCOPROSAN CTA** R.L: ELISEO SILVA BECERRA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**NIT: 804011168** C.C. 5784902
OBJETO	**DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES E IMPRESOS QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA DIVULGACIÓN DE PROYECTOS Y LA GESTIÓN DE LA CAS EN SU JURISDICCIÓN**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 36.653.153**
FORMA DE PAGO:	LA CAS, pagará al contratista el valor del contrato, mediante un único pago correspondiente al 100% del valor contratado, una vez finalice la ejecución de cada una de las actividades previstas, lo anterior previa presentación del acta de pago, de la factura, informe de supervisión de cumplimiento por parte del supervisor, acompañada de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista. El pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes por parte de la CAS mediante actas

	mensuales de ejecución del objeto contractual, presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura por parte del contratista y la certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. La CAS hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025

PRORROGAS:

NÚMERO DE PRORROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO

MODIFICATORIO:

NÚMERO DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL MODIFICATORIO

SUSPENSIONES

No. SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA

Que el balance Financiero es el siguiente:

VALOR INICIAL DE CONTRATO:	**$ 36.653.153**
VALOR ADICIONAL:	$ 0
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL: (100%)	**$ 36.653.153**
SALDO POR PAGAR: - Contra liquidación	$ 0

CONSIDERACIONES

1. Que el día **DIECIOCHO (18)** de mes de NOVIEMBRE de 2025, se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 01349-2025**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **EMCOPROSAN CTA**, cuyo objeto es "**DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL, POR MEDIO DE LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES E IMPRESOS QUE PROMUEVAN**

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA DIVULGACIÓN DE PROYECTOS Y LA GESTIÓN DE LA CAS EN SU JURISDICCIÓN" por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.653.153),** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el día VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025.

3. Que el contratista **EMCOPROSAN CTA** con **NIT 804011168** hace entrega del informe final mediante oficio con fecha **23 de diciembre de 2025**, allegando toda la documentación para el trámite del acta de recibo final correspondiente a la ejecución total del objeto contractual, que contiene lo siguiente:

   - Acta de Recibo final (F-PCT-033)
   - Oficio Dirigido a la Supervisión por parte del contratista
   - Oficio Dirigido a Tesorería por parte del contratista
   - Certificación Bancaria
   - Factura **FEVE 546**
   - RUT
   - Certificación de Pagos Parafiscales
   - Certificación Junta Central de Contadores
   - Tarjeta profesional del contador
   - Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes.
   - Informe de Actividades Final
   - Informe de Supervisión e Interventoría (F-PCT-034)
   - Informe de Seguimiento Mensual Supervisión e Interventoría (F-PCT-008)

4. Que las actividades pactadas y ejecutadas corresponden a las siguientes:

   El proyecto contempla la ejecución de un conjunto de actividades estratégicas de comunicación que garantizan la difusión de la gestión institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en diferentes formatos y a través de múltiples canales de comunicación (radio, televisión, redes sociales y medios impresos). Estas actividades se desarrollarán de la siguiente manera:

   1. ***Producción de cuñas radiales institucionales:*** *se llevará a cabo la preproducción, producción y postproducción de 10 cuñas radiales de mínimo 30 segundos, con mensajes claros y pedagógicos orientados a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre proyectos, programas y campañas institucionales.*

   2. ***Emisión de impactos radiales:*** *se realizará la difusión de 300 impactos de cuñas en mínimo cinco emisoras regionales, garantizando cobertura amplia en la jurisdicción y la llegada del mensaje a públicos urbanos y rurales.*

   3. ***Entrevistas radiales en vivo:*** *se organizarán y transmitirán 8 entrevistas en emisoras de alcance regional y gran audiencia, con voceros institucionales que presenten avances, logros y resultados de la gestión ambiental de la CAS.*

4. ***Spots audiovisuales en redes sociales:*** *se publicarán 60 spots audiovisuales en* ***fanpages*** *institucionales y aliadas, con el fin de fortalecer la presencia digital y ampliar el acceso de la ciudadanía a la información ambiental.*

5. ***Historias digitales en redes sociales:*** *se difundirán 15 historias en mínimo dos fanpages de alto impacto regional, dirigidas especialmente a las nuevas generaciones, con mensajes breves y atractivos sobre acciones ambientales.*

6. ***Producción de comerciales televisivos:*** *se producirán 10 comerciales de hasta 40 segundos en formato broadcast de alta calidad, con mensajes alusivos a la gestión institucional y la protección del medio ambiente.*

7. ***Emisión de comerciales en televisión local:*** *se gestionará la transmisión de 140 impactos televisivos en mínimo tres canales locales, en horarios de alta audiencia, con el propósito de ampliar la visibilidad institucional.*

8. ***Producción y emisión de especiales televisivos:*** *se elaborará un especial televisivo de mínimo 25 minutos, en los que se abordarán temáticas relevantes de la gestión ambiental y se mostrarán resultados de los programas y proyectos institucionales.*

9. ***Publicaciones tipo página de periódico:*** *se diseñarán y estructurará una* ***publicación*** *impresa tipo página de periódico, con textos, títulos, subtítulos y material gráfico, siguiendo el manual de imagen institucional.*

10. ***Páginas impresas en medios regionales:*** *se publicará una página en medios escritos de circulación departamental, para garantizar la difusión de información institucional a públicos diversos.*

11. ***Periódico mural institucional:*** *se realizará la creación, diseño, impresión e instalación de dos (2) ediciones del periódico mural institucional, en formato pliego y full color, como medio de comunicación interna y divulgación de logros institucionales en la sede principal.*

El desarrollo de las actividades antes mencionadas se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista debidamente soportado por las certificaciones de los medios de comunicación contratados.

Se relaciona a continuación el avance de las actividades:

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO PAGADO %

Prestación de servicios en la preproducción, producción y postproducción de 10 cuñas y/o referencias radiales de mínimo 30 segundos, cuyo contenido debe estar relacionado y/o enfocado a las acciones, proyectos y campañas que adelante la Corporación autónoma Regional de Santander CAS.	$ 779.852	$ 0	$ 0		Un (1) mes	2,13%	-
Prestación de servicios para la emisión de 300 impactos de cuña radial en emisora radial con alcance regional, cuyo contenido esté relacionado y/o enfocado a las acciones, proyectos y campañas que adelante la Corporación autónoma Regional de Santander CAS. Impactos que deben estar distribuidos en mínimo 5 emisoras durante la de duración del contrato (1 mes).	$ 5.121.697	$ 0	$ 0	Un (1) mes	Un (1) mes	13,97%	-
Prestación de servicios para la realización de 8 entrevistas en vivo en espacio de gran audiencia, en emisora con alcance regional, en las que se traten temas de relevancia y se haga un balance de la gestión realizada por la Corporación autónoma Regional de Santander CAS, durante la duración del contrato.	$ 810.779	$ 0	$ 0		Un (1) mes	2,21%	-

Prestación de servicios para la publicación de 60 impactos de spots audiovisuales para redes sociales (fan page), cuyo contenido esté relacionado y/o enfocado a las acciones, proyectos y campañas adelantadas por Corporación autónoma Regional de Santander CAS, con el fin de mostrar la gestión realizada en mínimo 3 redes sociales de gran acogida y relevante número de seguidores a nivel regional en la jurisdicción de la Corporación, durante la duración del contrato	$ 9.290.521	$ 0	$ 0		Un (1) mes	25,35%	-
Prestación de servicios para la emisión de 15 historias en redes sociales que afiancen la cercanía de la corporación con las nuevas generaciones en temas medioambientales, Historias que se deberán publicar en mínimo 2 fan page con alto impacto en la región de la jurisdicción de la corporación durante la duración del contrato	$ 1.452.819	$ 0	$ 0		Un (1) mes	3,96%	-
Prestación de servicios para la producción y creación de 10 comerciales televisivos de hasta 40 segundos con temas alusivos al cuidado del medio ambiente y los servicios y acciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, documentos audiovisuales creados en formato 16/9 de mínimo 1920 por 1280 de resolución.	$ 5.050.650	$ 0	$ 0		Un (1) mes	13,78%	-

Prestación de servicios para la emisión de 140 impactos de comerciales de televisión en canales locales del área de influencia de la corporación Autónoma Regional de Santander, deberán ser emitidos en horarios de alta audiencia y en mínimo 3 canales de la jurisdicción durante la duración del contrato (1 mes)	$ 4.642.753	$ 0	$ 0		Un (1) mes	12,67%	-
Prestación de servicios para la producción y emisión de 1 especiales televisivos de mínimo 25 minutos con temas referentes a las acciones de la dirección general y de las distintas dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Especiales que se deberán hacer y emitir durante la duración del contrato (1 mes)	$ 1.433.908	$ 0	$ 0		Un (1) mes	3,91%	-
Prestación de servicios para el diseño y estructuración de 1 publicaciones impresas tipo pagina de periódico, incluye texto títulos, subtítulos y fotografías además de cumplir con el manual de imagen de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.	$ 651.966	$ 0	$ 0		Un (1) mes	1,78%	-
Prestación de Servicios para la publicación de 1 páginas impresas en medios escritos de rodaje departamental	$ 4.597.199	$ 0	$ 0		Un (1) mes	12,54%	-

Prestación de servicios para la Creación diseño e impresión del periódico mural institucional que se instalara en las oficinas de la sede principal de la corporación, con tamaño de a pliego a full color títulos, subtítulos y material fotográfico, se realizaran 2 ediciones durante la duración del contrato cada una con tres pliegos de copia para su instalación	$ 2.821.008	$ 0	$ 0		Un (1) mes	7,70%	-

5. Una vez se realice el pago de la presente acta, el valor total ejecutado corresponde a TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 36.653.153)

6. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta de recibo final de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad.

7. Que la CAS hará el desembolso al contratista EMCOPROSAN CTA con NIT 804011168, por el valor equivalente a TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 36.653.153) correspondiente al valor final de la ejecución física y financiera descrita en la presente acta de recibo final equivalente al 100% pendiente por pagar del objeto contractual.

8. La ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01349-2025 recibida se encuentra de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.

9. Que el porcentaje de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01349-2025 es de un 100%.

10. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01349-2025, avala lo que en la presente acta se suscribe.

11. Que, en razón a lo expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a entera satisfacción por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, el informe final presentado por el contratista objeto del presente contrato.

2. La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado la ejecución de las actividades del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01349-2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, de acuerdo con la relación de documentos y con los anexos que forman parte integral de la presente acta.

3. Autorizar el desembolso al contratista EMCOPROSAN CTA, el valor equivalente a TREINTA Y SEIS **MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 36.653.153)** correspondiente al pago final de la ejecución total del objeto contractual.

En constancia, de lo anterior se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron:

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ELISEO SILVA BECERRA
Representante Legal
EMCOPROSAN CTA
Contratista

MARTINEZ CARREÑO ANA CRISTINA
Firmado digitalmente por MARTINEZ CARREÑO ANA CRISTINA
Fecha: 2025.12.29 09:22:51 -05'00'

ANA CRISTINA MARTÍNEZ CARREÑO
Jefe Oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo
Supervisora

Proyecto: Diana Carolina Salazar Afanador
Reviso y aprobó; Ana Cristina Martínez Carreño

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co